

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR AGRARIO

Directora

Susana Rodríguez Escanciano

Coordinadora

Henar Álvarez Cuesta



**INFORMES
Y ESTUDIOS
RELACIONES
LABORALES**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

**Subdirección General de Informes,
Recursos y Publicaciones**

RET: 23-2.404

La negociación colectiva en el sector agrario

COLECCIÓN INFORMES Y ESTUDIOS

Serie Relaciones Laborales Núm. 129

La negociación colectiva en el sector agrario

Directora

Susana Rodríguez Escanciano

Coordinadora

Henar Álvarez Cuesta

Autores

Beatriz Agra Viforcós

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Henar Álvarez Cuesta

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Francisco Javier Castaño Gutiérrez

Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de León

Javier Fernández-Costales Muñiz

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Juan José Fernández Domínguez

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Roberto Fernández Fernández

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Francisco Xabiere Gómez García

Profesor Ayudante Doctor (acreditado Contratado Doctor) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Cristina González Vidales

Profesora Ayudante de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

David Lantarón Barquín,

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Cantabria

M^a de los Reyes Martínez Barroso

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Diego Megino Fernández

Profesor Ayudante Doctor (acreditado Contratado Doctor) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Burgos

Natalia Ordóñez Pascua

Contratada Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Patricia Prieto Padín

Profesora Ayudante Doctor (acreditada Contratada Doctor) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Burgos

José Gustavo Quirós Hidalgo

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Susana Rodríguez Escanciano

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Rodrigo Tascón López

Profesor Titular (acreditado Catedrático) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de León

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida en forma alguna ni por medio alguno, electrónico o mecánico, incluidos fotocopias, grabación o por cualquier sistema de almacenado y recuperación de información, sin permiso escrito del editor.



Edita y distribuye:

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones

Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid

Correo electrónico: sgpublic@mit.es

Internet: www.mites.gob.es

NIPO Pdf: 117-23-011-8

NIPO Epub: 117-23-012-3

ISBN Pdf: 978-84-8417-617-6

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro, de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública

Imprime: Artesa, S. L.



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRESENTACIÓN	19
Parte primera	
CAPÍTULO I: IMPACTO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS. <i>Fco. Javier Castaño Gutiérrez</i>	27
1. Introducción.....	27
2. Superficie y propiedad.....	27
3. Producción	33
4. Mercado de trabajo	45
4.1. Población activa.....	45
4.2. Población ocupada.....	49
4.3. Población parada	55
5. Importaciones y exportaciones del sector agrario	60
6. Conclusiones.....	64
7. Referencias	65
CAPÍTULO II: INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LA OIT Y AGRICULTURA: ENTRE LA ABUNDANCIA NORMATIVA Y LA REAL POBREZA LABORAL. <i>David Lantarón Barquín</i>	67
1. Agricultura, entramado normativo de la OIT y principio de especialidad	67
2. Conexiones entre los instrumentos generales de la OIT y los especiales relativos a la agricultura.....	69
3. Abordaje temático del derecho internacional del trabajo agrícola.	72
4. Conclusiones.....	80

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO III: ANDAMIAJE JURÍDICO-NORMATIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO A PARTIR DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EUROPEA AL PLAN EUROPEO DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA) <i>José Gustavo Quirós Hidalgo y Rodrigo Tascón López</i>	84
1. La peculiaridad del sector agropecuario y la necesidad de una normativa propia en el Derecho de la Unión Europea y los Derechos nacionales de los estados miembros.....	84
2. La política agraria común europea: pasado, presente y futuro	86
3. El plan europeo de acción para el desarrollo de la producción ecológica..	94
4. Conclusiones.....	97
5. Bibliografía.....	98
CAPÍTULO IV: EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y SU REPERCUSIÓN EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y SU PRODUCCIÓN. <i>Natalia Ordóñez Pascua</i>	102
1. El programa nacional de desarrollo rural en el marco de la política agraria comunitaria	102
2. El desafío del desarrollo rural en el marco nacional.....	104
3. Desarrollo rural: perspectivas futuras e impacto sobre las explotaciones agrarias y su producción.....	111
4. Conclusiones.....	112
5. Bibliografía y webgrafía	113
6. Normativa de referencia.....	114
CAPÍTULO V: LA SOSTENIBILIDAD, EL RETO DEMOGRÁFICO, LA COHESIÓN TERRITORIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES COMO VECTORES PARA LA RECUPERACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN Y LA RESILIENCIA DEL SECTOR AGRARIO. <i>Diego Megino Fernández</i>	116
1. Diagnóstico de situación.....	116
2. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	122
3. El Plan de Recuperación. 130 medidas frente al reto demográfico.....	126
4. Bibliografía.....	128
CAPÍTULO VI: REFLEXIÓN PARA REVERTIR LA TENDENCIA DE ABANDONO Y DESPOBLACIÓN DE LOS DISTINTOS TERRITORIOS RURALES ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS, HUMANAS Y ECONÓMICAS EN PRESENCIA. <i>Cristina González Vidales</i>	131

	<u>Pág.</u>
1. Diagnóstico del problema	131
1.1.El declive demográfico del medio rural	131
1.2. Viejos y nuevos problemas asociados a la despoblación.....	134
1.3. Deficiencias en el acceso a servicios y las implicaciones en el desarrollo rural	135
2. Demografía y emprendimiento	136
3. La difícil tarea de consolidar población en el medio rural.....	138
4. Conclusiones.....	141
5. Bibliografía.....	142
CAPÍTULO VII: LA INCIDENCIA DE LA NORMATIVA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGRARIO. <i>Beatriz Agra Viforcós</i>	144
1. Introducción.....	144
2. Marco normativo básico en la lucha contra el cambio climático	145
2.1. Principales hitos en el ámbito de la ONU.....	145
2.2. El cambio climático en las políticas y normas de la Unión Europea .	146
2.3. La legislación española sobre el cambio climático: Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.....	148
2.4. Legislación autonómica específica.....	153
3. Efectos de la normativa sobre cambio climático en el sector agrícola	154
4. Conclusiones.....	159
5. Bibliografía.....	162
CAPÍTULO VIII: DIFERENTES REALIDADES LABORALES Y EMPRESARIALES EN EL CAMPO EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA EXPLOTACIÓN Y LA FORMA DE GESTIÓN. <i>Juan José Fernández Domínguez</i>	165
1. Presentación.....	165
2. El tamaño de explotación como factor delimitador.....	166
2.1. Las unidades de dimensión europea (UDEs) y el umbral de dimensión europea (DE). El elemento de completitud dado por las orientaciones técnico-económicas.....	166
2.2. Otros indicadores directa o indirectamente relacionados con la extensión de las fincas destinadas a labores agrícolas.....	168
3. Las variantes de gestión como fuente de singularidades en la empresa y en el trabajo	172

	<u>Pág.</u>
3.1.La realidad empresarial según su forma de gestión	172
3.1.1. El régimen de tenencia de la tierra.....	172
3.1.2. La estructura jurídica de la titularidad empresarial. Empresario persona física (remisión), persona jurídica o comunidad de bienes.....	173
3.2.La ordenación del trabajo en las explotaciones agrarias	177
4. Conclusión	180
CAPÍTULO IX: ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DEL SECTOR AGRARIO COMO YACIMIENTO DE EMPLEO DECENTE EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN DEL MODELO, EN PARTICULAR PARA JÓVENES, INMIGRANTES Y MUJERES. <i>Patricia Prieto Padín</i>	
	181
1. Introducción.....	181
2. Jóvenes, mujeres e inmigrantes	183
2.1.El papel asignado a los jóvenes	183
2.2.La presencia de la mujer.....	187
2.3.Inmigrantes.....	191
3. Catálogo de buenas prácticas.....	192
4. Bibliografía.....	194
CAPÍTULO X: INCIDENCIA SOBRE EL SECTOR AGRARIO DE LA REGULACIÓN POLÍTICA SALARIAL Y DE LOS ÚLTIMOS CAMBIOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ACUERDOS COMERCIALES EN LA CADENA ALIMENTARIA. <i>Francisco Xabiere Gómez García</i>	
	197
1. Introducción.....	197
2. La regulación salarial a través de los sucesivos Reales Decretos	198
3. Los últimos cambios normativos en materia de acuerdos comerciales entre productores y comercializadores	202
4. Conclusiones.....	208
CAPÍTULO XI: TEMPORALIDAD Y TIEMPO DE TRABAJO EN EL SECTOR AGROPECUARIO: ANÁLISIS DE SU RÉGIMEN JURÍDICO LEGAL. <i>Susana Rodríguez Escanciano</i>	
	210
1. Consideraciones previas: estacionalidad y climatología	210
2. Temporalidad en la contratación: correcciones	211
3. Intensificación de la dedicación.....	216
3.1.Trabajo efectivo.....	217

	<i>Pág.</i>
3.2. Posibilidades de distribución irregular: especialidades para el «trabajo agrícola» y el «trabajo en el campo».....	219
3.3. El Real Decreto 1561/1995	220
3.3.1. Ampliaciones de jornada	221
3.3.2. Flexibilidad en los descansos.....	222
3.3.3. Reducciones de jornada: la penosidad como premisa	223
4. Conclusiones.....	224
CAPÍTULO XII: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SECTOR AGRARIO. <i>Javier Fernández-Costales Muñiz</i>	229
1. Introducción.....	229
2. La regulación normativa legal y convencional en el sector agrario.....	230
3. La prevención de riesgos laborales en el campo.....	238
4. Conclusiones.....	240
5. Bibliografía.....	242
CAPÍTULO XIII: PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO AGRARIO. <i>Henar Álvarez Cuesta</i>	244
1. Organizaciones profesionales agrarias	244
2. Representación en la empresa y negociación colectiva en el sector agrario.....	249
3. Legitimación social en los convenios colectivos agrarios	251
4. Bibliografía.....	254
CAPÍTULO XIV: ESTUDIO DE LAS DISTINTAS VÍAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNDO AGRARIO Y SU POSIBLE REFORMA, EN PARTICULAR: COTIZACIÓN, DESEMPLEO Y PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD. <i>M^a de los Reyes Martínez Barroso</i>	256
1. Medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía y de la invasión de Ucrania por Rusia	256
2. La integración en el RETA de los autónomos agrarios y la peculiar protección de las explotaciones de titularidad compartida.....	258
3. Los jornaleros del campo.....	268
4. Conclusiones.....	276
5. Apéndice bibliográfico	279
CAPÍTULO XV: LAS DISTINTAS VÍAS DE ASEGURAMIENTO ANTE INCIDENCIAS CLIMÁTICAS CATASTRÓFICAS: EL EJEMPLO DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. <i>Roberto Fernández Fernández</i>	281

	<u>Pág.</u>
1. Introducción.....	281
2. La Ley sobre seguros agrarios	283
3. El Plan Anual de Seguros Combinados	290
4. La delimitación del evento asegurado: in dubio pro asegurado.....	292
5. Breve reflexión final	293

Parte segunda

CAPÍTULO I: CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR AGRARIO. ÁMBITOS DE LOS CONVENIOS SECTORIALES. <i>Beatriz Agra Viforcós</i>	297
1. La negociación colectiva en el sector agropecuario español. Imagen general ...	297
2. Sujetos firmantes de los convenios colectivos agropecuarios sectoriales..	300
3. Ámbitos de los convenios colectivos agropecuarios sectoriales.....	301
3.1.Ámbito personal	301
3.2.Ámbito funcional y geográfico.....	304
3.3.Ámbito temporal.....	309
4. La negociación colectiva en el campo a nivel estatal. Dificultades y estado de la cuestión	313
 CAPÍTULO II: LA POLÍTICA DE EMPLEO Y SUS PRINCIPALES MANIFESTACIONES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL SECTOR PRIMARIO. <i>María de los Reyes Martínez Barroso</i>.....	319
1. La mano de obra agraria y su carácter estratégico: la movilización de recursos humanos en tiempos de pandemia.....	319
2. El diseño de la política de empleo en instancias supranacionales: Mecanismo de recuperación y resiliencia creado por el Reglamento (UE) 2021/241	321
3. La apuesta por la reducción de la precariedad laboral y la estabilidad en el empleo de la reforma laboral española de 2021	323
4. La cotización adicional de los contratos de duración determinada	326
5. El protagonismo del contrato de trabajo fijo-discontinuo en el sector agrario....	326
5.1.Unificación del régimen jurídico del trabajo estacional.....	327
5.2.Ámbito objetivo de la modalidad contractual y posible celebración a tiempo parcial	327
5.3.Régimen jurídico del derecho de llamamiento y su articulación en la negociación colectiva	329

	<u>Pág.</u>
6. La política de empleo en la negociación colectiva de sectores estratégicos del sector primario	330
7.1. La implantación de políticas activas de generación de empleo en el sector forestal	330
7.2. La preocupación por alcanzar la estabilidad de las plantillas y la igualdad en la acuicultura marina nacional	333
7.3. El reparto del empleo en la industria azucarera	336
7.4. Acciones coyunturales contra el desempleo en las industrias de elaboración de arroz	337
7.5. La reducción de la temporalidad a un máximo del 25% de la plantilla y la rotación en el sector de granjas avícolas y otros animales.....	340
7. Epílogo.....	346

**CAPÍTULO III: EL TIEMPO DE TRABAJO EN LOS CONVENIOS
COLECTIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO. CLÁUSULAS DE
INTERÉS. *Susana Rodríguez Escanciano***

1. Jornada máxima	348
2. Jornadas especiales	350
2.1. Ampliaciones de jornada y su concreción en distribuciones irregulares.....	350
2.1.1. Bolsas de horas.....	351
2.1.2. Jornadas intensivas de verano	353
2.1.3. Aumento del tiempo diario en determinadas categorías de trabajadores	353
2.1.4. Porcentajes anuales de distribución irregular.....	354
2.2. Jornadas reducidas.....	355
3. Trabajo efectivo	355
4. La denominada “pausa para el bocadillo”	359
5. Descanso semanal.....	360
6. Festivos	362
7. Horas extraordinarias.....	363
8. Trabajo nocturno.....	366
9. Trabajo a turnos	367
10. Imposibilidad de la prestación por circunstancias climatológicas adversas: los contornos de la interrupción.....	368
11. Suspensión por razones metereológicas	371

	<u>Pág.</u>
12. Control horario	372
13. Permisos retribuidos	373
14. Licencias sin sueldo.....	379
15. Vacaciones	381
16. Excedencias	386
17. Conciliación de la vida laboral y familiar: un apartado prácticamente ausente en la negociación colectiva.....	388
18. Violencia de género	390
CAPÍTULO IV: CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, MOVILIDAD FUNCIONAL Y ASCENSOS. <i>Juan José Fernández Domínguez</i>.....	392
1. Presentación. La flexibilidad funcional a través de su fijación inicial y alteración posterior en la negociación colectiva del campo.....	392
2. Clasificación profesional	392
2.1. De la norma a la realidad. Elementos de reforma al calor del grupo profesional y de continuidad al amparo de la categoría profesional	393
2.2. La pervivencia de la tradición a través de la categoría profesional	393
2.3. Innovación y flexibilidad al amparo del concepto de grupo profesional.....	396
2.4. La relación de jerarquía entre convenios y el carácter enunciativo de las previsiones establecidas en convenio de ámbito superior	398
3. Movilidad funcional.....	400
4. Ascensos	407
CAPÍTULO V: CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL SECTOR AGRARIO EN EL ENTORNO DIGITAL. TRATAMIENTO CONVENCIONAL DEL TELETRABAJO Y DEL DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL. <i>Natalia Ordóñez Pascua</i>	412
1. Cualificación profesional y formación continua en un contexto tecnológico.....	412
2. La difícil aplicación del teletrabajo y el derecho de desconexión digital en un sector eminentemente presencial	423
3. Bibliografía	429
CAPÍTULO VI: PODER DE DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, IUS VARIANDI EMPRESARIAL Y SUBROGACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DEL SECTOR AGRARIO. <i>Rodrigo Tascón López</i>.....	430

	<u>Pág.</u>
1. A modo de introducción: avatares múltiples en las relaciones laborales en el sector agrario aglutinados bajo la idea de necesidades empresariales	430
2. Poder de dirección y organización del trabajo en los convenios colectivos del sector agrario	432
3. Modificación sustancial de condiciones de trabajo y movilidad geográfica en los convenios colectivos del sector agrario	444
4. Subrogación y subcontratación en los convenios colectivos del sector agrario	447

CAPÍTULO VII: EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL Y LOS CONVENIOS COLECTIVOS DEL SECTOR AGRARIO. <i>Fco. Javier Castaño Gutiérrez</i>	450
1. Introducción.....	450
2. Datos.....	451
3. Análisis y resultados.....	452
3.1. Estudio de convenios colectivos en el ámbito temporal.....	454
3.2. Estudio de convenios colectivos en el ámbito territorial de aplicación..	457
4. Anexo.....	463

CAPÍTULO VIII: LA ESTRUCTURA SALARIAL EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS CONCERNIENTES A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA. <i>Francisco Xabiere Gómez García</i>	479
1. Introducción.....	479
2. La estructura del salario.....	480
3. El salario base.....	481
4. Los complementos salariales.....	484
4.1. Los complementos relativos a circunstancias personales.....	484
4.2. Los complementos relativos al trabajo realizado	486
4.3. Los complementos relativos a la situación y resultados de la empresa .	490
5. Los complementos de vencimiento superior al mes o gratificaciones extraordinarias	492
6. Liquidación y pago	494
7. La compensación y absorción.....	496

CAPÍTULO IX: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL. <i>Javier Fernández-Costales Muñiz</i>	499
1. Introducción.....	499

	<u>Pág.</u>
2. El contenido preventivo de la negociación colectiva.....	500
2.1.La integración de la prevención. El plan de prevención de riesgos laborales.....	504
2.2.La obligación de proporcionar equipos de trabajo y equipos de protección individual.....	505
2.3.Las obligaciones de formación e información.....	507
2.4.Medidas de emergencia y riesgo grave e inminente.....	510
2.5.La vigilancia de la salud de los trabajadores.....	512
2.6.La protección de grupos específicos y trabajadores especialmente sensibles.....	516
2.7.Riesgos psicosociales.....	518
2.8.Relaciones de trabajo temporales, de duración determinada y en empresas de trabajo temporal.....	518
2.9.Pluses, complementos retributivos e indemnizaciones.....	519
2.10. Las obligaciones de los trabajadores.....	519
CAPÍTULO X: DISCRIMINACIÓN, DISCAPACIDAD Y EDAD MADURA EN LOS CONVENIOS DEL SECTOR AGRARIO. David Lantarón Barquín.....	522
1. Breve introducción metodológica.....	522
2. Acerca de las causas de discriminación negativa contempladas.....	523
3. Aspectos de las relaciones de trabajo y condiciones de trabajo sobre las que expresamente se vela por la prohibición de discriminación.....	529
4. La especial atención a la protección de las personas con discapacidad: la especial atención a la protección de las personas con discapacidad.....	533
4.1. Como personas con discapacidad: conciliación de la vida personal y familiar.....	533
4.2. Personas con discapacidad, contratación y reservas.....	534
5. Garantías de materialización del principio.....	537
5.1. Planes de igualdad y aparato orgánico.....	537
5.2. Faltas laborales consistentes en el incumplimiento de la prohibición de discriminación.....	538
5.3. El acoso y los protocolos frente al mismo.....	538
6. Trabajadores de “edad madura”.....	543
CAPÍTULO XI: PODER DISCIPLINARIO: FALTAS Y SANCIONES. Patricia Prieto Padín.....	547
1. El poder disciplinario en el sector analizado.....	547

	<u>Pág.</u>
1.1.El supuesto de hecho: la falta laboral	547
1.2.Consecuencias de la falta laboral	557
2. Límites al poder disciplinario	561
2.1.Límites materiales	562
2.2.Límites formales.....	564
3. El poder disciplinario en su vertiente positiva: los premios o recompensas.....	568
CAPÍTULO XII: LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. <i>Diego Megino Fernández</i>	571
1. Introducción.....	571
2. Un propósito siempre elogiabile: preservar el empleo	572
3. No basta con «parecerlo», también hay que «serlo»: trámites reforzados para procurar una extinción intachable.....	576
4. La atención singularizada a determinados colectivos: el valor del enfoque subjetivo.....	585
5. El estímulo, no del todo virtuoso, a las desvinculaciones por razón de la edad.....	592
CAPÍTULO XIII: LOS PLANES DE IGUALDAD EN EL SECTOR AGRARIO: ACCIÓN POSITIVA, REGISTRO SALARIAL, PROTOCOLOS DE ACOSO. <i>Cristina González Vidales</i>	597
1. Introducción.....	597
2. Consideraciones generales de los planes de igualdad	598
3. Acciones positivas	601
3.1.Selección y contratación.....	602
3.2.Formación	604
3.3.Promoción	605
3.4.Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.....	606
4. La retribución en los planes de igualdad	607
5. La prevención del acoso en las empresas a través de los protocolos de actuación.....	611
6. Bibliografía	615
CAPÍTULO XIV: MECANISMOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS Y DE INAPLICACIÓN DEL CONVENIO. <i>José Gustavo Quirós Hidalgo</i>	616

	<u>Pág.</u>
1. La referencia en los convenios colectivos del sector agropecuario a los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos colectivos.....	616
2. En particular, la regulación de la Comisión Paritaria y el sometimiento de sus discrepancias a la mediación y el arbitraje	620
3. Las cláusulas de “descuelgue” para la inaplicación de las condiciones previstas en el convenio colectivo en el sector agropecuario	637

CAPÍTULO XV: LA ARTICULACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS: DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN LOS CANALES DE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN. PROPUESTAS DIFERENTES DE LEGITIMACIÓN Y UN APUNTE SOBRE LA SENSIBILIDAD CONVENCIONAL PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. *Henar Álvarez Cuesta*

1. Introducción.....	647
2. Representación unitaria y sindical de las personas trabajadoras	650
3. Competencias y facultades de la representación de las personas trabajadoras.....	652
4. Garantías y facultades de la representación de las personas trabajadoras..	655
5. Derechos de acción sindical	660
6. Asambleas de personas trabajadoras	661
7. Transición ecológica y desarrollo sostenible: sensibilidad convencional para la protección del medio ambiente	662

CAPÍTULO XVI: MEJORAS VOLUNTARIAS DE LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL: EL PAPEL DE LOS SEGUROS. *Roberto Fernández Fernández*.....

1. Introducción.....	669
2. La incapacidad temporal.....	670
3. La incapacidad permanente	676
4. Muerte y supervivencia.....	681
5. La jubilación	683
6. Formas de exteriorización de la mejora voluntaria: en particular los seguros	685

Parte tercera

CONCLUSIONES Y BUENAS PRÁCTICAS.....	689
--------------------------------------	-----

Capítulo VII

Evolución del salario mínimo interprofesional y los convenios colectivos del sector agrario

Fco. Javier Castaño Gutiérrez
Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad
Universidad de León

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es realizar una comparativa de los datos del salario mínimo interprofesional (SMI) de los últimos seis años (2016-2021) con las tablas salariales de los convenios colectivos del sector agrario en España desde dos puntos de vista diferentes; desde la evolución anual de las tablas salariales y desde el ámbito territorial de aplicación (nacional, regional y provincial). Realizaremos un estudio estadístico descriptivo para poder analizar el comportamiento, tanto del SMI como de las tablas salariales de los convenios colectivos a lo largo de los años de estudio.

Con este análisis se pretende determinar en qué medida los salarios del sector agrario, recogidos en las tablas salariales de los diferentes convenios colectivos, se encuentran por encima del SMI y en cuántos se han tenido que realizar modificaciones para equiparar sus tablas a los valores del SMI.

Tomando como datos comparativos los índices de precios al consumo (IPC), también se estudiará la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores con menor nivel salarial de este sector económico a lo largo de los años. El mismo análisis se aplicará al ámbito territorial de los convenios colectivos.

Recogemos en el siguiente apartado la forma de obtener los datos de los análisis para, en el apartado siguiente, realizar los análisis estadísticos tanto por años como por ámbito territorial de aplicación para, finalmente obtener unas conclusiones.

2. DATOS

Para realizar este trabajo se han tomado los datos de los convenios colectivos del sector agrario de España a nivel nacional del Boletín Oficial del Estado (BOE), de los diferentes boletines autonómicos para los convenios regionales y de los boletines provinciales para los convenios locales. En la Tabla 1 se recogen el número de convenios según su ámbito y el número total de tablas salariales.

Tabla 1. **CONVENIOS Y TABLAS SALARIALES**

Ámbito /Año	Num. Convenios	Núm. Tablas Salariales
Nacional	5	14
Autonómico	16	44
Provincial	48	129
TOTAL	69	187

Fuente: BOE, boletines autonómicos y boletines provinciales.

La distribución anual y por ámbito territorial de aplicación de los boletines utilizados para este trabajo se recoge en la Tabla 2.

Tabla 2. **TABLAS SALARIALES DISTRIBUIDAS POR AÑOS**

Ámbito /Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Nacional		1	3	3	4	3	14
Autonómico	3	8	10	9	9	5	44
Provincial	6	15	24	29	29	26	129
TOTAL	9	24	37	41	42	34	187

Fuente: BOE, boletines autonómicos y boletines provinciales.

Los datos desagregados de los convenios utilizados se recogen en el Anexo.

Para obtener los importes del SMI aprobados por el Gobierno se han tomado los publicados en el BOE y se recogen en la Tabla 3 con el porcentaje de aumento que cada año ha supuesto sobre el año anterior.

Tabla 3. **SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2016-2021**

Concepto / Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
General €/día	21,84 €	23,53 €	24,53 €	31,67 €	30,00 €	32,17 €
General €/mes	655,20 €	705,90 €	735,90 €	900,00 €	950,00 €	965,00 €

Concepto / Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
General €/año	9.172,80 €	9.882,60 €	10.302,60 €	12.600,00 €	13.300,00 €	13.510,00 €
Temporero €/ jornada	31,03 €	33,42 €	34,85 €	42,62 €	44,99 €	45,69 €
Especial €/hora	5,13 €	5,53 €	5,76 €	7,04 €	7,43 €	7,55 €
Porcentaje de aumento		7,74%	4,25%	22,30%	5,56%	1,58%

Fuente: BOE

Los datos del IPC y del salario medio se han obtenido de la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE) y se recogen en la Tabla 4 y la Tabla 5

Tabla 4. VARIACIÓN ANUAL DEL IPC 2016-2021

Variación anual	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	1,6	1,1	1,2	0,8	-0,5	6,5

Fuente: INE

Tabla 5. SALARIO MEDIO EN ESPAÑA

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019
Hombres	25.924,43 €	26.391,84 €	26.738,19 €	26.934,38 €
Mujeres	20.131,41 €	20.607,85 €	21.011,89 €	21.682,02 €
MEDIA	23.156,34 €	23.646,50 €	24.009,12 €	24.395,98 €

Fuente: INE

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

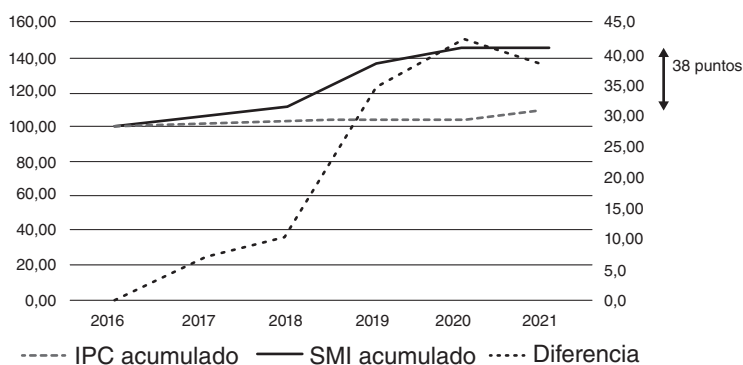
Tomando como base el año 2016 (2016=100) el IPC acumulado hasta 2021 ha subido hasta 109,29 puntos, mientras que, en el mismo periodo el SMI ha subido hasta 148,28 puntos.

Tabla 6. VALORES ACUMULADOS DEL IPC Y DEL SMI

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SMI acumulado	100,00	107,74	112,32	137,36	144,99	147,28
IPC acumulado	100,00	101,10	102,31	103,13	102,62	109,29
DIFERENCIA	0,0	6,6	10,0	34,2	42,4	38,0

Como podemos observar en la Tabla 6 existe una brecha entre el SMI y el IPC de 38 puntos entre los datos de 2016 y 2021, habiéndose reducido en 2021 ya que en 2020 alcanzó la cifra más alta con una diferencia de más de 40 puntos. Este hecho se puede apreciar en el Gráfico 1 donde podemos ver que la línea de puntos que representa la diferencia tiene una pendiente muy pronunciada en 2019, moderándose en 2021.

Gráfico 1. ACUMULADO DEL IPC Y DEL SMI



Este aumento del poder adquisitivo del SMI se debe, sobre todo, a los incrementos que ha aprobado el Gobierno en 2019 con una subida del 22,30 % respecto del año anterior y, en 2020, con otro incremento del 5,56 % respecto a 2019, si comparamos el dato con 2018, en 2020 el incremento es del 29,09 %.

Si tomamos los datos del salario medio en España (solo disponible hasta 2019) según la Tabla 7 observamos que el SMI ha ido acercándose cada vez más al objetivo del 60 % que establece la carta social europea en la propuesta de resolución B8-0164/2015 del 2 de febrero de 2015

Tabla 7. PORCENTAJE DEL SMI SOBRE EL SALARIO MEDIO 2016-2019

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019
MEDIA	23.156,34 €	23.646,50 €	24.009,12 €	24.395,98 €
% SMI/Salario medio	39,61%	41,79%	42,91%	51,65%

Fuente: INE

Respecto al análisis de las tablas salariales de los convenios colectivos del sector agrario hemos tomado los datos de la categoría profesional más

baja que se recogía en cada convenio colectivo y, con el fin de poder hacer comparaciones con datos homogéneos, hemos convertido los diferentes conceptos salariales (salario base más complementos) en un salario anual, de esa forma, lo podemos comparar con el dato del salario anual del SMI. Para llevar a cabo el análisis de los convenios colectivos del sector agrario hemos realizado dos tipos de análisis; uno por año y otro por ámbito territorial de aplicación.

3.1. Estudio de convenios colectivos en el ámbito temporal

En la Tabla 8 recogemos la estadística descriptiva básica en los convenios del sector agrario por cada año¹⁴⁰⁰

Tabla 8. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA CONVENIOS COLECTIVOS DEL SECTOR AGRARIO

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Media	12.767,44 €	12.994,72 €	12.999,78 €	13.459,59 €	14.193,71 €	14.708,73 €
Mediana	12.784,16 €	12.945,04 €	12.563,00 €	12.828,06 €	13.366,43 €	14.000,00 €
Desviación estándar	2.142,12 €	1.890,32 €	1.850,04 €	1.468,17 €	2.039,07 €	2.015,96 €
Mínimo	9.828,00 €	9.519,90 €	9.653,25 €	10.560,75 €	10.771,97 €	12.261,25 €
Máximo	17.275,84 €	17.414,08 €	17.570,88 €	17.772,96 €	20.728,04 €	21.038,96 €
Cuenta	9	24	37	41	42	34
SMI anual	9.172,80 €	9.882,60 €	10.302,60 €	12.600,00 €	13.300,00 €	13.510,00 €
Convenios < SMI	0	1	1	6	14	9

Como podemos apreciar en los datos anteriores, el número de tablas salariales que están por debajo del SMI aumenta a medida que se ha incrementado el porcentaje de subida de este, de tal manera que en 2016 no había ninguna tabla por debajo del SMI y en 2017 y 2018 únicamente una tabla salarial se encontraba en esa situación. Sin embargo, en 2019, con una subida del 22,30 % del SMI ya quedan por debajo 6 convenios y si acumulamos la subida de 2020 del 5,56 % lo que supone una subida acumulada del 29,09 % sobre 2018, el número de tablas salariales que quedan por debajo son 14.

¹⁴⁰⁰ La media es el valor que se obtiene al dividir el conjunto de datos de los salarios anuales entre la cantidad de ellos.

La mediana es el valor central del conjunto de datos ordenados de menor a mayor.

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica lo dispersos que están los datos respecto de la media. Cuanto mayor sea la desviación estándar, mayor será la dispersión de los datos.

Convenios<SMI es el número de convenios que se encuentran por debajo del SMI en cada año.

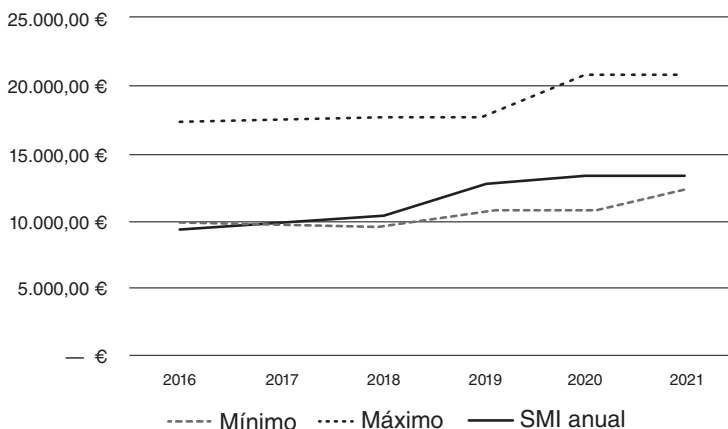
En 2021 se ha moderado la subida salarial y el número de tablas salariales inferiores al SMI también se moderan, quedando en 9. Hay que destacar que, de 187 tablas salariales, 31 estaban por debajo del SMI, es decir, el 16,58 % del total.

Si nos fijamos en el porcentaje que el máximo y el mínimo de cada año supone sobre el SMI obtenemos que, como apreciamos en la Tabla 9, las tablas mínimas se alejan del SMI a medida que va aumentando el importe del SMI mientras que las máximas van convergiendo hasta 2019 y se mantienen estables en 2020 y 2021, como se puede apreciar en el Gráfico 2 siguiente.

Tabla 9. PORCENTAJES MÁXIMO Y MÍNIMO SOBRE EL SMI

Concepto / Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
% Máximo s/ SMI	188,34%	176,21%	170,55%	141,06%	155,85%	155,73%
% Mínimo s/ SMI	107,14%	96,33%	93,70%	83,82%	80,99%	90,76%

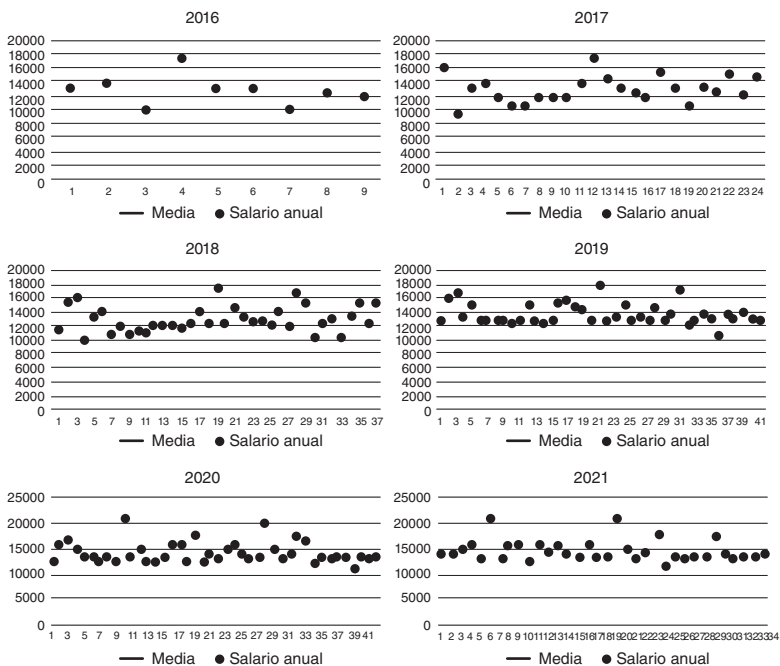
Gráfico 2. TABLAS SALARIALES MÁXIMAS, MÍNIMAS Y SMI POR AÑOS



Si nos fijamos en la desviación estándar de los datos que aparecen en la Tabla 8 observamos que, en 2017, 2018 y 2019, la dispersión va minorándose lo que supone que la mayoría de las tablas salariales se concentraban en torno

a la media, mientras que en 2020 y 2021 vuelve a aumentar, como observamos en el Gráfico 3. El dato de 2016 no resulta significativo al contener un número bajo de tablas salariales analizadas

Gráfico 3. DISPERSIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES 2016-2021



Si tomamos el salario medio de cada año y calculamos el incremento del año siguiente sobre el anterior, obtenemos la Tabla 10 en la que apreciamos que, en 2018, apenas ha habido incremento del salario medio de las tablas salariales sobre el año anterior cuando el SMI había subido un 4,25 %. El año con una mayor subida del salario medio sobre el anterior fue 2020 con un 5,45 %.

Tabla 10. SALARIO MEDIO E INCREMENTO SOBRE EL AÑO ANTERIOR

Concepto / Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Salario Medio	12.767,44 €	12.994,72 €	12.999,78 €	13.459,59 €	14.193,71 €	14.708,73 €
Incremento		1,78%	0,04%	3,54%	5,45%	3,63%

Si comparamos estas subidas de las medias de las tablas salariales con el incremento del IPC, obtenemos la Tabla 11, observamos que en 2018 los trabajadores del sector agrario perdieron poder adquisitivo en 2018 que coincide con el año con el menor incremento de los valores medios. En el conjunto de los años el aumento del poder adquisitivo de los salarios medios de los trabajadores del sector agrario entre 2016 y 2021 ha mejorado en 5,92 puntos, lo que contrasta con la mejora del poder adquisitivo del SMI respecto al IPC que, en el mismo periodo, mejoró en 38 puntos como vimos en la Tabla 6, esto supone que los trabajadores sujetos a los convenios colectivos, si bien, de media, perciben más ingresos que a los que se les aplica el SMI, la mejora de su poder adquisitivo en el periodo 2016-2021 ha sido bastante menor.

Tabla 11. **IPC COMPARATIVA SALARIO MEDIO ACUMULADO**

<i>Concepto / Año</i>	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Salario medio acumulado	100,00	101,78	101,82	105,42	111,17	115,20
IPC acumulado	100,00	101,10	102,31	103,13	102,62	109,29
DIFERENCIA	0,0	0,68	-0,49	2,29	8,56	5,92

3.2. Estudio de convenios colectivos en el ámbito territorial de aplicación

El valor medio de las tablas salariales de los convenios colectivos del sector agrario por ámbito territorial de aplicación se recoge en la Tabla 12. Destacamos que en 2016 no se publicó ningún convenio de ámbito estatal como ya se señaló en la Tabla 2, por lo tanto, en el presente apartado, únicamente se realizará el estudio entre los años 2017-2021.

Tabla 12. **MEDIA DE CONVENIOS COLECTIVOS POR ÁMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN**

<i>Concepto / Año</i>	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Media convenio General/año Nacional		16.179,30 €	14.456,06 €	14.913,12 €	15.016,12 €	14.457,47 €
Media convenio General/año Regional	12.177,78 €	11.660,13 €	11.736,09 €	13.144,93 €	14.121,77 €	15.888,49 €

<i>Concepto / Año</i>	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Media convenio General/año Provincial	13.062,28 €	13.494,19 €	13.344,28 €	13.406,87 €	14.102,60 €	14.510,84 €

Si tomamos como valor base las tablas salariales nacionales (Nacional=100%) observamos, en la Tabla 13, que los convenios regionales y provinciales, salvo en 2021 siempre han estado por debajo del valor del convenio nacional, lo que supone que los trabajadores sujetos a estos convenios de rango inferior estarían peor remunerados.

Tabla 13. **COMPARATIVA DE CONVENIOS COLECTIVOS POR ÁMBITO TERRITORIAL**

<i>Concepto /Año</i>	2017	2018	2019	2020	2021
Media convenio Nacional %	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Media convenio Regional %	72,07%	81,18%	88,14%	94,04%	109,90%
Media convenio Provincial %	83,40%	92,31%	89,90%	93,92%	100,37%

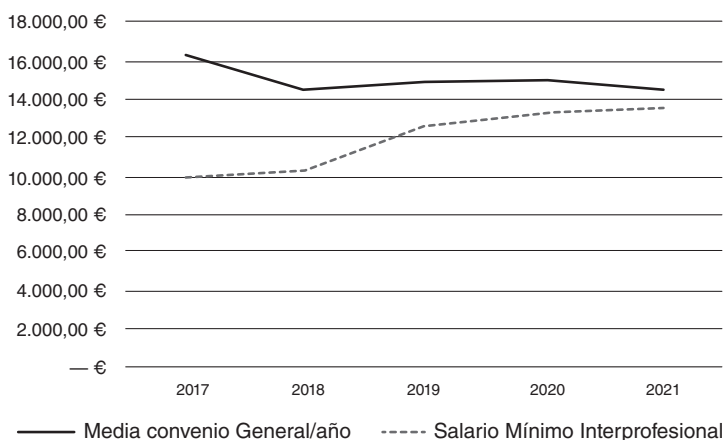
En la Tabla 14 comparamos los convenios colectivos nacionales del sector agrario con el SMI y observamos que, en todos los años el SMI ha tenido incrementos salariales, en algún ejercicio incluso valores importantes (2019). Hay que señalar que la única tabla salarial nacional que se encuentra por debajo del SMI es la del año 2020. En las tablas salariales de los convenios colectivos nacionales en 2018 supusieron una reducción del 10,65 % y en 2021 del 3,72 %. También en dicha tabla, así como en el Gráfico 4 podemos ver cómo van convergiendo la media de las tablas salariales nacionales con el SMI, pasando de suponer el 163,72 % del salario medio de los convenios nacionales sobre el SMI en 2017 a que se haya reducido únicamente a un 107,01 % en 2021.

Tabla 14. **COMPARACIÓN CONVENIOS NACIONALES CON EL SMI**

<i>Concepto / Año</i>	2017	2018	2019	2020	2021
Media convenio General/año	16.179,30 €	14.456,06 €	14.913,12 €	15.016,12 €	14.457,47 €
Incremento del salario medio		-10,65%	3,16%	0,69%	-3,72%
Salario Mínimo Interprofesional	9.882,60 €	10.302,60 €	12.600,00 €	13.300,00 €	13.510,00 €

Concepto / Año	2017	2018	2019	2020	2021
Incremento del SMI	7,74%	4,25%	22,30%	5,56%	1,58%
Porcentaje de convenio sobre SMI	163,72%	140,31%	118,36%	112,90%	107,01%
Convenios < SMI	1				

Gráfico 4. CONVENIOS NACIONES Y SMI



Tomando como base 2017 (2017=100) podemos ver cómo ha evolucionado el poder adquisitivo de las tablas salariales de los convenios colectivos nacionales del sector agrario. Así, en la Tabla 15 observamos que, mientras el IPC se ha incrementado en 8,10 puntos en los últimos 4 años (2018-2021), la subida media las tablas salariales nacionales ha disminuido 10,64 puntos. Los trabajadores sujetos a estas tablas han perdido poder adquisitivo en 18,74 puntos.

Tabla 15. COMPARATIVA IPC Y CONVENIOS NACIONALES ACUMULADOS

Concepto /Año	2017	2018	2019	2020	2021
Subida convenio acumulada	100,00	89,35	92,17	92,81	89,36
Subida IPC acumulada	100,00	101,20	102,01	101,50	108,10
DIFERENCIA	0,00	-11,85	-9,84	-8,69	-18,74

Por lo que respecta a las tablas salariales de los convenios colectivos regionales observamos, en la Tabla 16, que ha habido un año, 2017, en el que el valor del incremento de los salarios anuales medios fue negativo obteniendo porcentajes positivos en el resto de los años, incluso con valores elevados como en 2019 (12,00 %) y 2021 (12,51 %). El número de tablas salariales regionales que están por debajo del SMI es de 8 y sobre todo en 2020 cuando más incremento hubo del SMI. Comparando los datos con el SMI podemos apreciar que en todos los años el salario medio regional está por encima del SMI reduciéndose hasta 2019 y aumentando en 2020 y 2021, alcanzando este último año un porcentaje similar a 2017

Tabla 16. COMPARACIÓN CONVENIOS REGIONALES CON EL SMI

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Media convenio General/año	12.177,78 €	11.660,13 €	11.736,09 €	13.144,93 €	14.121,77 €	15.888,49 €
Incremento del salario medio		-4,25%	0,65%	12,00%	7,43%	12,51%
Salario Mínimo Interprofesional	9.172,80 €	9.882,60 €	10.302,60 €	12.600,00 €	13.300,00 €	13.510,00 €
Incremento del SMI		7,74%	4,25%	22,30%	5,56%	1,58%
Porcentaje de convenio sobre SMI	132,76%	117,99%	113,91%	104,32%	106,18%	117,61%
Convenios < SMI		1	1	1	3	2

En el Gráfico 5 vemos que en los años 2019 y 2020 la media de las tablas salariales de los convenios colectivos regionales se aproxima a los valores del SMI de esos años. Si bien, en 2021, vuelven a distanciarse los datos regionales respecto al SMI.

Tomando como base 2016 (2016=100) podemos ver cómo ha evolucionado el poder adquisitivo de las tablas salariales de los convenios colectivos regionales del sector agrario. Así, en la Tabla 17 observamos que mientras el IPC se ha incrementado en 9,29 puntos en los últimos 5 años (2017-2021) la subida media las tablas salariales regionales ha aumentado en 30,47 puntos, por lo que los trabajadores sujetos a estas tablas han ganado poder adquisitivo en 21,19 puntos, habiendo perdido poder adquisitivo en 2017 y 2018.

Por lo que respecta a las tablas salariales de los convenios colectivos provinciales observamos en la Tabla 18 que, al igual que en el resto de los ámbitos, la brecha entre el SMI y las tablas salariales de los convenios colectivos del sector agrario se han ido estrechando a lo largo de los años. Así, en 2016 las tablas salariales provinciales eran superiores al SMI en el 142,40 % mientras que en 2020 eran únicamente de 106,03 %. En 2018, al igual que en el ámbito nacional el incremento de los sala-

rios medios sufrió un descenso de 1,11 %. Las tablas salariales de ámbito provincial que se encuentran por debajo del SMI son 22, pero, al igual que en el caso de las tablas regionales, el año con mayor incidencia es el 2020.

Gráfico 5. CONVENIOS REGIONALES Y SMI

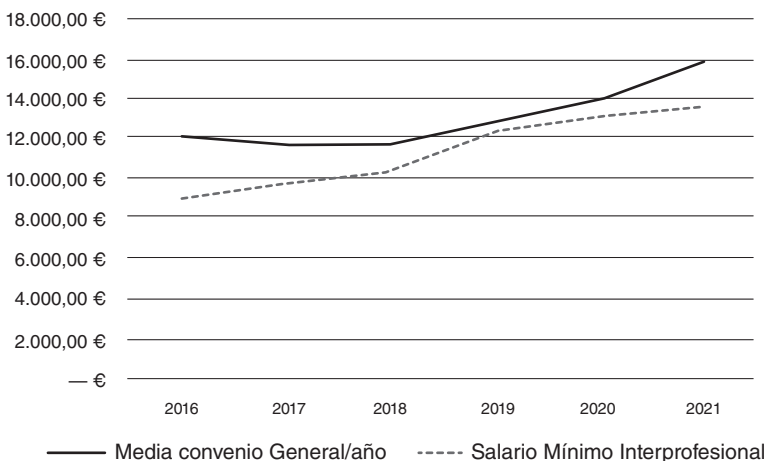


Tabla 17. COMPARATIVA IPC Y CONVENIOS REGIONALES ACUMULADOS

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Subida convenio acumulada	100	95,75	96,37	107,94	115,96	130,47
Subida IPC acumulada	100	101,10	102,31	103,13	102,62	109,29
DIFERENCIA	0,00	-5,35	-5,94	4,81	13,35	21,19

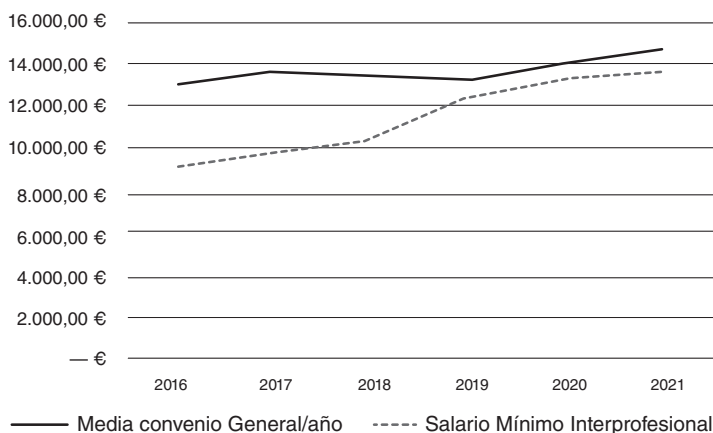
Tabla 18. COMPARACIÓN CONVENIOS PROVINCIALES CON EL SMI

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Media convenio General/año	13.062,28 €	13.494,19 €	13.344,28 €	13.406,87 €	14.102,60 €	14.510,84 €
Incremento del salario medio		3,31%	-1,11%	0,47%	5,19%	2,89%
Salario Mínimo Interprofesional	9.172,80 €	9.882,60 €	10.302,60 €	12.600,00 €	13.300,00 €	13.510,00 €
Incremento del SMI		7,74%	4,25%	22,30%	5,56%	1,58%

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de convenio sobre SMI	142,40%	136,54%	129,52%	106,40%	106,03%	107,41%
Convenios < SMI				5	10	7

En el Gráfico 6 vemos que, a partir de 2018 se estrecha mucho la diferencia entre los valores de la media de las tablas salariales de sector en el ámbito provincial y el SMI.

Gráfico 6. CONVENIOS PROVINCIALES Y SMI



Tomando como base 2016 (2016=100) podemos ver cómo ha evolucionado el poder adquisitivo de las tablas salariales de los convenios colectivos provinciales del sector agrario. Así, en la Tabla 19 observamos que mientras el IPC se ha incrementado en 9,29 puntos en los últimos 5 años (2017-2021) la subida media las tablas salariales regionales ha aumentado en 11,09 puntos, por lo que los trabajadores sujetos a estas tablas han ganado poder adquisitivo solo en 1,80 puntos habiendo perdido poder adquisitivo en 2018 y 2019.

Tabla 19. Comparativa IPC y convenios provinciales acumulados

Concepto /Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Subida convenio acumulada	100,00	103,31	102,16	102,64	107,96	111,09
Subida IPC acumulada	100,00	101,10	102,31	103,13	102,62	109,29
DIFERENCIA	0,00	2,21	-0,15	-0,49	5,35	1,80

4. ANEXO

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
01	Convenio colectivo para el sector de actividades forestales	165/2019	Nacional	2018	Personal Peón forestal	General €/mes	814,02 €	11.396,22 €
01	Convenio colectivo para el sector de actividades forestales	165/2019	Nacional	2019	Personal Peón forestal	General €/mes	900,00 €	12.600,00 €
01	Convenio colectivo para el sector de actividades forestales	165/2019	Nacional	2020	Personal Peón forestal	General €/mes	900,00 €	12.600,00 €
01	Convenio colectivo para el sector de actividades forestales	165/2019	Nacional	2021	Personal Peón forestal	General €/mes	1.000,00 €	14.000,00 €
02	Convenio colectivo para la acuicultura marina nacional	299/2021	Nacional	2021	Personal Auxiliar acicultor	General €/mes	1.015,25 €	14.213,50 €
03	Convenio colectivo de la industria azucarera	4/2019	Nacional	2018	Nivel 4	General €/año	15.554,15 €	15.554,15 €
03	Convenio colectivo de la industria azucarera	4/2019	Nacional	2019	Nivel 4	General €/año	15.554,15 €	15.554,15 €
03	Convenio colectivo de la industria azucarera	4/2019	Nacional	2020	Nivel 4	General €/año	15.865,23 €	15.865,23 €
04	Convenio colectivo estatal para las industrias de elaboración del arroz.	257/2017	Nacional	2017	Peón	General €/día	35,95 €	16.179,30 €
04	Convenio colectivo estatal para las industrias de elaboración del arroz	257/2017	Nacional	2018	Peón	General €/día	36,48 €	16.417,80 €
04	Convenio colectivo estatal para las industrias de elaboración del arroz	257/2017	Nacional	2019	Peón	General €/día	36,86 €	16.585,20 €
04	Convenio colectivo estatal para las industrias de elaboración del arroz	257/2017	Nacional	2020	Peón	General €/día	36,95 €	16.627,50 €
05	Convenio colectivo para las granjas avícolas y otros animales	43/2021	Nacional	2020	Repartidor	General €/día	32,90 €	14.971,75 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
05	Convenio colectivo para las granjas avícolas y otros animales	43/2021	Nacional	2021	Repartidor	General €/día	33,32 €	15.158,90 €
06	Convenio Colectivo de sector trabajos forestales y aserraderos de madera	231/2021	Asturias, Principado de	2021	Nivel 7	General €/día	32,98 €	16.154,80 €
07	Convenio Colectivo de la empresa Regional del Campo	205/2018	Canarias	2017	Peón	General €/mes	634,66 €	9.519,90 €
07	Convenio Colectivo de la empresa Regional del Campo	205/2018	Canarias	2018	Peón	General €/mes	643,55 €	9.653,25 €
08	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	196/2016	Cantabria	2016	Peón	General €/mes	919,19 €	12.868,69 €
08	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	196/2016	Cantabria	2017	Peón	General €/mes	927,01 €	12.978,08 €
08	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	196/2016	Cantabria	2018	Peón	General €/mes	937,20 €	13.120,80 €
08	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	196/2016	Cantabria	2019	Peón	General €/mes	948,92 €	13.284,81 €
08	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	196/2016	Cantabria	2020	Peón	General €/mes	963,15 €	13.484,10 €
09	Convenio Colectivo del Sector de Actividades Forestales	208/2016	Castilla y León	2016	Peón	General €/año	13.836,64 €	13.836,64 €
09	Convenio Colectivo del Sector de Actividades Forestales	208/2016	Castilla y León	2017	Peón	General €/año	13.977,00 €	13.977,00 €
09	Convenio Colectivo del Sector de Actividades Forestales	208/2016	Castilla y León	2018	Peón	General €/año	14.151,25 €	14.151,25 €
09	Convenio Colectivo del Sector de Actividades Forestales	208/2016	Castilla y León	2019	Peón	General €/año	14.716,28 €	14.716,28 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
10	Conveni col·lectiu agropecuari de Catalunya	7788/2019	Cataluña	2018	Grupo 7	General €/año	11.161,15 €	11.161,15 €
11	Conveni col·lectiu per al sector de serveis forestals	8061/2020	Cataluña	2017	Peón	General €/año	11.592,31 €	11.592,31 €
11	Conveni col·lectiu per al sector de serveis forestals	8061/2020	Cataluña	2018	Peón	General €/año	12.032,82 €	12.032,82 €
11	Conveni col·lectiu per al sector de serveis forestals	8061/2020	Cataluña	2019	Peón	General €/año	12.600,00 €	12.600,00 €
11	Conveni col·lectiu per al sector de serveis forestals	8061/2020	Cataluña	2020	Peón	General €/año	13.300,00 €	13.300,00 €
11	Conveni col·lectiu per al sector de serveis forestals	8061/2020	Cataluña	2021	Peón	General €/año	13.457,35 €	13.457,35 €
12	Convenio colectivo de trabajo para la actividad de Industria del Cultivo de Champiñón y Otros Hongos	87/2019	Rioja, La	2018	Peón	General €/año	10.746,10 €	10.746,10 €
12	Convenio colectivo de trabajo para la actividad de Industria del Cultivo de Champiñón y Otros Hongos	87/2019	Rioja, La	2019	Peón	General €/año	12.600,00 €	12.600,00 €
12	Convenio colectivo de trabajo para la actividad de Industria del Cultivo de Champiñón y Otros Hongos	87/2019	Rioja, La	2020	Peón	General €/año	12.600,00 €	12.600,00 €
13	Convenio Colectivo del Sector del Campo	260/2017	Madrid, Comunidad de	2017	Peón en general	General €/año	10.733,45 €	10.733,45 €
13	Convenio Colectivo del Sector del Campo	285/2019	Madrid, Comunidad de	2018	Peón en general	General €/año	11.149,64 €	11.149,64 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
13	Convenio Colectivo del Sector del Campo	285/2019	Madrid, Comunidad de	2019	Peón en general	General €/año	12.603,80 €	12.603,80 €
13	Convenio Colectivo del Sector del Campo	185/2020	Madrid, Comunidad de	2020	Peón en general	General €/año	13.333,10 €	13.333,10 €
14	Convenio Colectivo del Sector de Industria y Comercio de Aceite y Derivados y Aderezo, Rellenado y Exportación de Aceitunas	83/2018	Madrid, Comunidad de	2016	Aspirantes Admon / Botones/Apr.	General €/mes	655,20 €	9.828,00 €
14	Convenio Colectivo del Sector de Industria y Comercio de Aceite y Derivados y Aderezo, Rellenado y Exportación de Aceitunas	83/2018	Madrid, Comunidad de	2017	Aspirantes Admon / Botones/Apr.	General €/mes	707,60 €	10.614,00 €
14	Convenio Colectivo del Sector de Industria y Comercio de Aceite y Derivados y Aderezo, Rellenado y Exportación de Aceitunas	3/2020	Madrid, Comunidad de	2018	Aspirantes Admon / Botones/Apr.	General €/mes	736,01 €	11.040,15 €
15	Convenio colectivo, denominado Recolectores de Cítricos	28/2018	Murcia, Región de	2017	Recolector	General €/año	11.949,28 €	11.949,28 €
15	Convenio colectivo, denominado Recolectores de Cítricos	28/2018	Murcia, Región de	2018	Recolector	General €/año	12.185,36 €	12.185,36 €
15	Convenio colectivo, denominado Recolectores de Cítricos	68/2019	Murcia, Región de	2019	Recolector	General €/año	12.603,04 €	12.603,04 €
15	Convenio colectivo, denominado Recolectores de Cítricos	68/2019	Murcia, Región de	2020	Recolector	General €/año	12.675,68 €	12.675,68 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
16	Convenio colectivo del sector Industrias Pimentoneras	63/2021	Murcia, Región de	2020	Ayudante / Peón	General €/año	20.728,04 €	20.728,04 €
16	Convenio colectivo del sector Industrias Pimentoneras	63/2021	Murcia, Región de	2021	Ayudante / Peón	General €/año	21.038,96 €	21.038,96 €
17	Convenio colectivo de la empresa Agrios	298/2020	Murcia, Región de	2020	Ordenanza	General €/año	13.300,00 €	13.300,00 €
17	Convenio colectivo de la empresa Agrios	77/2021	Murcia, Región de	2021	Ordenanza	General €/año	13.306,38 €	13.306,38 €
18	Convenio colectivo Empresas Cosecheras y Productoras del Tomate	49/2017	Murcia, Región de	2017	Peón	General €/año	11.917,04 €	11.917,04 €
18	Convenio colectivo Empresas Cosecheras y Productoras del Tomate	49/2017	Murcia, Región de	2018	Peón	General €/año	12.120,41 €	12.120,41 €
18	Convenio colectivo Empresas Cosecheras y Productoras del Tomate	49/2017	Murcia, Región de	2019	Peón	General €/año	12.265,86 €	12.265,86 €
19	Convenio Agrícola, Forestal y Pecuario	290/2019	Murcia, Región de	2019	Peón Auxiliar recolector	General €/año	12.600,00 €	12.600,00 €
20	Convenio Colectivo del Sector Agropecuario	102/2021	Navarra, Comunidad Foral de	2019	Peón	General €/mes	1.002,04 €	15.030,60 €
20	Convenio Colectivo del Sector Agropecuario	102/2021	Navarra, Comunidad Foral de	2020	Peón	General €/mes	1.017,07 €	15.256,05 €
20	Convenio Colectivo del Sector Agropecuario	156/2021	Navarra, Comunidad Foral de	2021	Peón	General €/mes	1.032,33 €	15.484,95 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
21	Convenio colectivo de aceites y sus derivados	9221/2021	Comunitat Valenciana	2020	G5	General €/mes	856,48 €	12.418,96 €
23	Convenio colectivo «del campo»	12/2018	02 Albacete	2017	Auxiliares administrativos	General €/mes	858,82 €	12.023,48 €
23	Convenio colectivo «del campo»	12/2018	02 Albacete	2018	Auxiliares administrativos	General €/mes	871,70 €	12.203,80 €
24	Convenio colectivo «del campo»	12/2018	02 Albacete	2019	Auxiliares administrativos	General €/mes	884,78 €	12.386,92 €
25	Convenio actividades agropecuarias	153/2018	03 Alicante/Alacant	2018	Auxiliares administrativos	General €/mes	849,16 €	11.888,24 €
25	Convenio actividades agropecuarias	153/2018	03 Alicante/Alacant	2019	Auxiliares administrativos	General €/mes	861,05 €	12.054,70 €
25	Convenio actividades agropecuarias	153/2018	03 Alicante/Alacant	2020	Auxiliares administrativos	General €/mes	873,11 €	12.223,54 €
26	Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividadde Faenas Agrícolas y Ganaderas	164/2018	05 Ávila	2018	Preparador de la tierra	Especial €/hora	5,93 €	12.524,16 €
26	Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividadde Faenas Agrícolas y Ganaderas	2018/2019	05 Ávila	2019	Preparador de la tierra	Especial €/hora	6,04 €	12.756,48 €
26	Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividadde Faenas Agrícolas y Ganaderas	143/2021	05 Ávila	2020	Preparador de la tierra	Especial €/hora	6,15 €	12.988,80 €
27	Conveni col·lectiu de treball del sector de majoristes de fruites, verdures, hortalisses, plàtans i patates	16/9/2019	08 Barcelona	2019	Personal envasador/empaquetador	General €/mes	1.005,86 €	15.087,90 €
27	Conveni col·lectiu de treball del sector de majoristes de fruites, verdures, hortalisses, plàtans i patates	16/9/2019	08 Barcelona	2020	Personal envasador/empaquetador	General €/mes	1.027,99 €	15.419,85 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
28	Conveni col·lectiu de treball del sector de magatzemistes, exportadors, envasadors, magatzems de destinació d'olis comestibles	17/9/2020	08 Barcelona	2019	Aprendiz 1er. Año	General €/mes	1.091,87 €	15.286,18 €
28	Conveni col·lectiu de treball del sector de magatzemistes, exportadors, envasadors, magatzems de destinació d'olis comestibles	17/9/2020	08 Barcelona	2020	Aprendiz 1er. Año	General €/mes	1.129,58 €	15.814,12 €
28	Conveni col·lectiu de treball del sector de magatzemistes, exportadors, envasadors, magatzems de destinació d'olis comestibles	17/9/2020	08 Barcelona	2021	Aprendiz 1er. Año	General €/mes	1.147,03 €	16.058,42 €
29	Convenio Colectivo Provincial Agropecuario	157/2017	09 Burgos	2017	Guardas y peones	General €/año	13.786,59 €	13.786,59 €
29	Convenio Colectivo Provincial Agropecuario	39/2018	09 Burgos	2018	Guardas y peones	General €/año	14.064,05 €	14.064,05 €
29	Convenio Colectivo Provincial Agropecuario	32/2019	09 Burgos	2019	Guardas y peones	General €/año	14.332,50 €	14.332,50 €
30	Convenio Industria almadrabra	105/2019	11 Cádiz	2019	Proel	General €/día	41,51 €	13.905,85 €
31	Convenio Colectivo del sector viticultura	21/2019	11 Cádiz	2018	Especialistas de 2ª	General €/día	29,24 €	12.543,96 €
31	Convenio Colectivo del sector viticultura	21/2019	11 Cádiz	2019	Especialistas de 2ª	General €/día	29,80 €	12.784,20 €
31	Convenio Colectivo del sector viticultura	65/2020	11 Cádiz	2020	Especialistas de 2ª	General €/día	30,40 €	13.041,60 €
32	Convenio colectivo de la vid	23/2017	11 Cádiz	2016	Nivel A	General €/año	17.275,84 €	17.275,84 €
32	Convenio colectivo de la vid	23/2017	11 Cádiz	2017	Nivel A	General €/año	17.414,08 €	17.414,08 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
32	Convenio colectivo de la vid	23/2017	11 Cádiz	2018	Nivel A	General €/año	17.570,88 €	17.570,88 €
32	Convenio colectivo de la vid	23/2017	11 Cádiz	2019	Nivel A	General €/año	17.772,96 €	17.772,96 €
32	Convenio colectivo de la vid	23/2017	11 Cádiz	2020	Nivel A	General €/año	17.995,20 €	17.995,20 €
33	Convenio campo	186/2020	11 Cádiz	2019	Oficial de 3ª	General €/día	28,00 €	12.460,00 €
33	Convenio campo	186/2020	11 Cádiz	2020	Oficial de 3ª	General €/día	28,28 €	12.584,60 €
33	Convenio campo	186/2020	11 Cádiz	2021	Oficial de 3ª	General €/día	28,63 €	12.740,35 €
34	Convenio colectivo de sociedades de pozo agrícola	111/2021	12 Castellón/ Castelló	2021	Maquinista	General €/año	16.077,79 €	16.077,79 €
35	Convenio colectivo sector de Aceite y sus derivados	210/2021	13 Ciudad Real	2021	Peón	General €/día	34,28 €	14.569,00 €
36	Convenio Colectivo de las Industrias del Aceite y sus derivados	182/2021	14 Córdoba	2021	Ordenanza	General €/año	15.425,84 €	15.425,84 €
38	Convenio colectivo agropecuario	130/2018	16 Cuenca	2018	Peón	General €/día	29,80 €	12.665,00 €
38	Convenio colectivo agropecuario	130/2018	16 Cuenca	2019	Peón	General €/día	30,40 €	12.970,00 €
39	Convenio colectivo de la madera	70/2021	16 Cuenca	2020	Peón	General €/día	28,15 €	13.541,00 €
39	Convenio colectivo de la madera	70/2021	16 Cuenca	2021	Peón	General €/día	28,61 €	13.768,00 €
40	Conveni col·lectiu de treball del sector d'emmagatzematge, conservació, manipulació i venda de fruites i verdures	11/10/2021	17 Girona	2020	Auxiliar de producció	General €/año	13.399,75 €	13.399,75 €
40	Conveni col·lectiu de treball del sector d'emmagatzematge, conservació, manipulació i venda de fruites i verdures	11/10/2021	17 Girona	2021	Auxiliar de producció	General €/año	13.533,75 €	13.533,75 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
41	Convenio colectivo de la industria del aceite y sus derivados	185/2016	18 Granada	2017	Peón	General €/mes	963,59 €	14.453,89 €
41	Convenio colectivo de la industria del aceite y sus derivados	185/2016	18 Granada	2018	Peón	General €/mes	974,67 €	14.620,01 €
41	Convenio colectivo de la industria del aceite y sus derivados	185/2016	18 Granada	2019	Peón	General €/mes	986,85 €	14.802,80 €
41	Convenio colectivo de la industria del aceite y sus derivados	185/2016	18 Granada	2020	Peón	General €/mes	1.001,66 €	15.024,83 €
42	Convenio colectivo agua de riego	245/2021	18 Granada	2020	Peón	General €/año	16.195,45 €	16.195,45 €
42	Convenio colectivo agua de riego	245/2021	18 Granada	2021	Peón	General €/año	16.195,45 €	16.195,45 €
43	Convenio Colectivo del Sector del Campo	222/2017	18 Granada	2016	Peón	General €/mes	910,37 €	12.745,18 €
43	Convenio Colectivo del Sector del Campo	222/2017	18 Granada	2017	Peón	General €/mes	933,13 €	13.063,82 €
43	Convenio Colectivo del Sector del Campo	222/2017	18 Granada	2018	Peón	General €/mes	956,46 €	13.390,44 €
44	Convenio colectivo agropecuario	39/2020	19 Guadalupe	2018	Grupo V	General €/mes	900,04 €	12.600,52 €
44	Convenio colectivo agropecuario	39/2020	19 Guadalupe	2019	Grupo V	General €/mes	909,04 €	12.726,53 €
44	Convenio colectivo agropecuario	39/2020	19 Guadalupe	2020	Grupo V	General €/mes	987,60 €	13.826,46 €
45	Convenio colectivo de rederos de puerto	2019/2017	21 Huelva	2017	Aprovechante	General €/día	27,64 €	12.576,20 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
45	Convenio colectivo de rederos de puerto	2019/2017	21 Huelva	2018	Aprovechante	General €/día	28,05 €	12.764,84 €
45	Convenio colectivo de rederos de puerto	2019/2017	21 Huelva	2019	Aprovechante	General €/día	28,48 €	12.956,32 €
45	Convenio colectivo de rederos de puerto	2019/2017	21 Huelva	2020	Aprovechante	General €/día	28,90 €	13.150,66 €
45	Convenio colectivo de rederos de puerto	2019/2017	21 Huelva	2021	Aprovechante	General €/día	29,34 €	13.347,92 €
46	Convenio Colectivo Agrícola	202/2020	22 Huesca	2017	Peón	General €/año	11.949,65 €	11.949,65 €
46	Convenio Colectivo Agrícola	202/2020	22 Huesca	2018	Peón	General €/año	12.264,75 €	12.264,75 €
46	Convenio Colectivo Agrícola	202/2020	22 Huesca	2019	Peón	General €/año	12.600,00 €	12.600,00 €
46	Convenio Colectivo Agrícola	216/2020	22 Huesca	2020	Peón	General €/año	13.300,00 €	13.300,00 €
46	Convenio Colectivo Agrícola	216/2020	22 Huesca	2021	Peón	General €/año	13.510,00 €	13.510,00 €
47	Convenio Colectivo de trabajo de ámbito sectorial para las industrias del aceite y sus derivados, y aderezo y relleno de aceituna	133/2021	23 Jaén	2020	Peón	General €/año	19.713,41 €	19.713,41 €
47	Convenio Colectivo de trabajo de ámbito sectorial para las industrias del aceite y sus derivados, y aderezo y relleno de aceituna	213/2021	23 Jaén	2021	Peón	General €/año	20.549,02 €	20.549,02 €
48	Convenio Colectivo de Actividades Agropecuarias	3/2019	23 Jaén	2018	Hortelano	General €/día	31,27 €	14.227,85 €
48	Convenio Colectivo de Actividades Agropecuarias	220/2019	23 Jaén	2019	Hortelano	General €/día	31,58 €	14.368,90 €
48	Convenio Colectivo de Actividades Agropecuarias	217/2020	23 Jaén	2020	Hortelano	General €/día	31,90 €	14.514,50 €
48	Convenio Colectivo de Actividades Agropecuarias	213/2021	23 Jaén	2021	Hortelano	General €/día	32,54 €	14.805,70 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
50	Convenio colectivo agropecuario	152/2019	24 León	2018	Personal no cualificado	General €/año	12.002,00 €	12.002,00 €
50	Convenio colectivo agropecuario	152/2019	24 León	2019	Personal no cualificado	General €/año	12.600,00 €	12.600,00 €
50	Convenio colectivo agropecuario	152/2019	24 León	2020	Personal no cualificado	General €/año	13.300,00 €	13.300,00 €
50	Convenio colectivo agropecuario	152/2019	24 León	2021	Personal no cualificado	General €/año	13.510,00 €	13.510,00 €
51	Conveni col·lectiu de treball del sector de la Fusta	68/2021	25 Lleida	2019	Peón	General €/año	13.402,87 €	13.402,87 €
51	Conveni col·lectiu de treball del sector de la Fusta	68/2021	25 Lleida	2020	Peón	General €/año	13.670,93 €	13.670,93 €
51	Conveni col·lectiu de treball del sector de la Fusta	243/2021	25 Lleida	2021	Peón	General €/año	14.002,74 €	14.002,74 €
52	Conveni col·lectiu provincial per a les indústries de l'oli i els seus derivats i l'amaniment, farciment i exportació d'olives	195/2019	25 Lleida	2018	Peón	General €/mes	1.110,60 €	16.659,00 €
52	Conveni col·lectiu provincial per a les indústries de l'oli i els seus derivats i l'amaniment, farciment i exportació d'olives	195/2019	25 Lleida	2019	Peón	General €/mes	1.136,19 €	17.042,85 €
52	Conveni col·lectiu provincial per a les indústries de l'oli i els seus derivats i l'amaniment, farciment i exportació d'olives	195/2019	25 Lleida	2020	Peón	General €/mes	1.162,11 €	17.431,65 €
52	Conveni col·lectiu provincial per a les indústries de l'oli i els seus derivats i l'amaniment, farciment i exportació d'olives	195/2019	25 Lleida	2021	Peón	General €/mes	1.188,69 €	17.830,35 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
53	Convenio colectivo del Sector de Fábricas de Aceite de Oliva, Extractoras de Orujoy Aderezo y Exportación de Aceitunas	104/2018	29 Málaga	2017	Personal de limpieza	General €/año	15.266,05 €	15.266,05 €
53	Convenio colectivo del Sector de Fábricas de Aceite de Oliva, Extractoras de Orujoy Aderezo y Exportación de Aceitunas	174/2020	29 Málaga	2018	Personal de limpieza	General €/año	15.266,05 €	15.266,05 €
53	Convenio colectivo del Sector de Fábricas de Aceite de Oliva, Extractoras de Orujoy Aderezo y Exportación de Aceitunas	176/2021	29 Málaga	2020	Personal de limpieza	General €/año	16.122,46 €	16.122,46 €
54	convenioColectivo del Sector Agropecuario	240/2020	29 Málaga	2019	Obrero no cualificado	General €/día	28,09 €	11.938,25 €
54	convenioColectivo del Sector Agropecuario	240/2020	29 Málaga	2020	Obrero no cualificado	General €/día	28,51 €	12.116,75 €
54	convenioColectivo del Sector Agropecuario	158/2021	29 Málaga	2021	Obrero no cualificado	General €/día	28,85 €	12.261,25 €
55	Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de Trabajos Agropecuarios	54/2021	34 Palencia	2020	Trabajador no cualificado	General €/año	13.300,05 €	13.300,05 €
55	Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de Trabajos Agropecuarios	136/2021	34 Palencia	2021	Trabajador no cualificado	General €/año	13.510,00 €	13.510,00 €
56	Convenio Colectivo para las actividades de agropecuarias	53/2016	37 Salamanca	2016	Peón	General €/mes	877,21 €	13.158,15 €
56	Convenio Colectivo para las actividades de agropecuarias	53/2016	37 Salamanca	2017	Peón	General €/mes	885,98 €	13.289,70 €
57	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	62/2016	40 Segovia	2016	Peón	General €/mes	737,38 €	10.323,32 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
57	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	62/2016	40 Segovia	2017	Peón	General €/mes	746,60 €	10.452,40 €
57	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	62/2016	40 Segovia	2018	Peón	General €/mes	755,93 €	10.583,02 €
58	Convenio Colectivo del sector industrias del aceite y sus derivados	95/2019	41 Sevilla	2018	Peón	General €/año	12.455,84 €	12.455,84 €
58	Convenio Colectivo del sector industrias del aceite y sus derivados	95/2019	41 Sevilla	2019	Peón	General €/año	12.640,32 €	12.640,32 €
58	Convenio Colectivo del sector industrias del aceite y sus derivados	115/2020	41 Sevilla	2020	Peón	General €/año	12.832,04 €	12.832,04 €
58	Convenio Colectivo del sector industrias del aceite y sus derivados	103/2021	41 Sevilla	2021	Peón	General €/año	13.028,01 €	13.028,01 €
59	Convenio Colectivo del Sector de Faenas Agrícolas, Forestales y Ganaderas	267/2018	41 Sevilla	2017	Ganadero	General €/día	29,06 €	13.077,00 €
59	Convenio Colectivo del Sector de Faenas Agrícolas, Forestales y Ganaderas	267/2018	41 Sevilla	2018	Ganadero	General €/día	29,42 €	13.239,00 €
59	Convenio Colectivo del Sector de Faenas Agrícolas, Forestales y Ganaderas	72/2019	41 Sevilla	2019	Ganadero	General €/día	29,79 €	13.405,50 €
59	Convenio Colectivo del Sector de Faenas Agrícolas, Forestales y Ganaderas	92/2020	41 Sevilla	2020	Ganadero	General €/día	30,16 €	13.572,00 €
60	Convenio colectivo del Sector Agrícola-Ganadero	102/2019	42 Soria	2019	Personal no cualificado	General €/año	12.908,35 €	12.908,35 €
60	Convenio colectivo del Sector Agrícola-Ganadero	102/2019	42 Soria	2020	Personal no cualificado	General €/año	13.219,44 €	13.219,44 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
60	Convenio colectivo del Sector Agrícola-Ganadero	102/2019	42 Soria	2021	Personal no cualificado	General €/año	13.495,30 €	13.495,30 €
61	Conveni col·lectiu de treball del sector de les indústries de l'oli i els seus derivats	208/2018	43 Tarragona	2018	Peón	General €/año	10.353,68 €	10.353,68 €
61	Conveni col·lectiu de treball del sector de les indústries de l'oli i els seus derivats	208/2018	43 Tarragona	2019	Peón	General €/año	10.560,75 €	10.560,75 €
61	Conveni col·lectiu de treball del sector de les indústries de l'oli i els seus derivats	208/2018	43 Tarragona	2020	Peón	General €/año	10.771,97 €	10.771,97 €
61	Conveni col·lectiu de treball del sector de les indústries de l'oli i els seus derivats	29/12/2021	43 Tarragona	2021	Peón	General €/mes	959,50 €	13.433,00 €
62	Conveni col·lectiu de treball de sector d'indústria de la fusta	8/11/2021	43 Tarragona	2021	Peón	General €/año	17.204,58 €	17.204,58 €
63	Conveni col·lectiu de treball del sector de Cooperatives del Camp	17/09/2019	43 Tarragona	2019	Grupo 6 Nivel 5	General €/año	13.254,55 €	13.254,55 €
63	Conveni col·lectiu de treball del sector de Cooperatives del Camp	17/09/2019	43 Tarragona	2020	Grupo 6 Nivel 5	General €/año	13.519,64 €	13.519,64 €
63	Conveni col·lectiu de treball del sector de Cooperatives del Camp	17/09/2019	43 Tarragona	2021	Grupo 6 Nivel 5	General €/año	14.000,00 €	14.000,00 €
64	Convenio colectivo de empaquetado de plátanos	5/1/2017	38 Santa Cruz de Tenerife	2016	Empaquetador	General €/año	12.784,16 €	12.784,16 €
64	Convenio colectivo de empaquetado de plátanos	5/1/2017	38 Santa Cruz de Tenerife	2017	Empaquetador	General €/año	12.912,00 €	12.912,00 €
65	Convenio Colectivo del Sector de Empaquetados de Plátanos	5/2/2021	38 Santa Cruz de Tenerife	2019	Peón	General €/año	12.828,06 €	12.828,06 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salarial</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
65	Convenio Colectivo del Sector de Empaquetados de Plátanos	52/2021	38 Santa Cruz de Tenerife	2020	Peón	General €/año	13.084,62 €	13.084,62 €
65	Convenio Colectivo del Sector de Empaquetados de Plátanos	52/2021	38 Santa Cruz de Tenerife	2021	Peón	General €/año	13.346,31 €	13.346,31 €
66	Convenio colectivo del campo	220/2021	45 Toledo	2021	Peón	General €/día	30,30 €	13.544,10 €
67	Convenio colectivo provincial de aceites y derivados	123/2018	45 Toledo	2018	Peón	General €/mes	879,63 €	13.546,30 €
67	Convenio colectivo provincial de aceites y derivados	123/2018	45 Toledo	2019	Peón	General €/mes	889,31 €	13.695,37 €
68	Convenio colectivo de industrias de derivados de agrrios	74/2018	46 Valencia/Valencia	2017	Peón	General €/año	14.947,02 €	14.947,02 €
68	Convenio colectivo de industrias de derivados de agrrios	74/2018	46 Valencia/Valencia	2018	Peón	General €/año	15.201,12 €	15.201,12 €
69	Convenio colectivo de trabajo del sector Agropecuario	153/2018	46 Valencia/Valencia	2016	Pastores	General €/día	28,44 €	12.087,00 €
69	Convenio colectivo de trabajo del sector Agropecuario	153/2018	46 Valencia/Valencia	2017	Pastores	General €/día	29,01 €	12.329,25 €
69	Convenio colectivo de trabajo del sector Agropecuario	153/2018	46 Valencia/Valencia	2018	Pastores	General €/día	29,56 €	12.563,00 €
69	Convenio colectivo de trabajo del sector Agropecuario	109/2019	46 Valencia/Valencia	2019	Pastores	General €/día	29,93 €	12.720,25 €
70	Convenio Colectivo del Campo	94/2021	47 Valladolid	2019	Peón	General €/año	12.600,00 €	12.600,00 €
70	Convenio Colectivo del Campo	94/2021	47 Valladolid	2020	Peón	General €/año	13.300,00 €	13.300,00 €

<i>Cód.</i>	<i>Nombre</i>	<i>B.O.E.</i>	<i>Ámbito</i>	<i>Año</i>	<i>Categoría</i>	<i>Tipo salario</i>	<i>Importe</i>	<i>Salario Anual</i>
70	Convenio Colectivo del Campo	94/2021	47 Valladolid	2021	Peón	General €/año	13.510,00 €	13.510,00 €
71	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	142/2018	50 Zaragoza	2017	Operario industrial	General €/año	14.871,78 €	14.871,78 €
71	Convenio Colectivo del sector Agropecuario	142/2018	50 Zaragoza	2018	Operario industrial	General €/año	15.065,11 €	15.065,11 €
72	Convenio colectivo Actividades Agropecuarias	118/2021	49 Zamora	2021	Peón	General €/año	14.025,00 €	14.025,00 €